

REALISMO E IDEALISMO EN EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: LA INFLUENCIA DE HOBBS Y DE KANT

CARLOS E. MIRANDA V.

Tras la primera guerra mundial, los estudios teóricos acerca de las relaciones internacionales comienzan a adquirir una gradual autonomía respecto de la filosofía y de otras ciencias sociales, al interior de las cuales se trataban hasta entonces este tipo de asuntos. Sin embargo, en la configuración de los dos primeros enfoques teóricos importantes de la política internacional —y que protagonizaron lo que ahora se conoce como el “primer gran debate” dentro de la disciplina— es claramente perceptible la influencia de ciertos filósofos. En este artículo se examina en particular la influencia de Thomas Hobbes en la escuela realista, y la de Immanuel Kant en la escuela idealista. El autor sostiene que el vínculo que cada una de estas perspectivas mantiene con su respectiva fuente filosófica no es igualmente estrecho, y atribuye la mayor solidez y perdurabilidad de la primera al mejor aprovechamiento que ha sabido hacer de las ideas centrales del modelo hobbesiano. El idealismo, en cambio, si bien toma muchos de sus principios básicos del pensamiento de Kant, no asume con adecuado rigor algunas de sus dificultades, actitud que puede explicar las debilidades e insuficiencias de esta posición, que ya en la década de 1930 comenzó a perder vigencia ante los acontecimientos internacionales que desmintieron duramente sus postulados.

En esta exposición pretendo mostrar que la filosofía continúa iluminando e influyendo, explícita o implícitamente, la conformación de ciertos enfoques teóricos de una disciplina perteneciente al área de las ciencias sociales que ha proclamado su independencia de su viejo tronco originario de manera legítima y conveniente para su propio desarrollo, pero sin que esto implique un olvido de sus raíces. En los casos en que se produce este olvido el principal perjuicio es, a mi entender, para la ciencia derivada que queda desprovista del apoyo sólido que la filosofía aún puede proporcionar. El diferente grado de solidez teórica de las corrientes que voy a examinar es, por ello, atribuible a la mayor o menor cercanía que cada una de esas corrientes mantiene con las fuentes filosóficas que les sirven de base.

En el presente trabajo me referiré a los fundamentos filosóficos de las dos principales y opuestas escuelas que primero emergen en el es-

CARLOS E. MIRANDA V., *Magister en Ciencia Política, es profesor del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile.*

tudio "científico" de las relaciones internacionales: el realismo y el idealismo, cuyas manifestaciones actuales —una vez superadas las controversias metodológicas de las décadas de 1950 y 1960—, si bien atenuadas por otros debates teóricos, aún son significativas. En efecto, el estudio de las relaciones internacionales no puede excluir la discusión de problemas permanentes en este ámbito, tales como la lucha por el poder, el rango del derecho o el papel de la moralidad en los asuntos internacionales, es decir, precisamente los grandes temas sobre los que se centra la disputa entre los realistas y los idealistas, y que constituyen el marco de referencia general para el tratamiento de los problemas más específicos de la disciplina.

En mi revisión de las raíces filosóficas de ambas escuelas, trataré de mostrar que las debilidades de que adolece la posición idealista se deben en parte al insuficiente conocimiento del pensamiento político de Immanuel Kant, quien, no obstante, es una de las más importantes fuentes inspiradoras de la mencionada corriente. Los realistas, en cambio, parecen haber adoptado de manera más fluida la teoría de Thomas Hobbes que les ha servido de modelo.

La configuración del estudio sistemático de las relaciones internacionales como disciplina académica comienza a gestarse recién en la década de 1920 como consecuencia del impacto provocado por la primera guerra mundial. Tradicionalmente, se ha considerado que la política exterior de los Estados tiene dos formas esenciales de manifestación: la diplomacia, que apunta a las relaciones pacíficas; y la guerra, que es una relación de conflicto armado. Hasta 1914, se consideraba que la diplomacia era un asunto de la exclusiva competencia de los diplomáticos y la guerra lo era de los militares profesionales. La primera guerra mundial hizo cambiar radicalmente esta actitud convirtiendo en política internacional en objeto de la preocupación cotidiana del hombre común, lo que a su vez dio lugar a los primeros intentos de sistematización de los diversos ingredientes de la política internacional.

¹ Para una discusión de las diferentes etapas y enfoques teóricos en el estudio académico de las Relaciones Internacionales, véanse, entre otros, los siguientes textos: Klaus Knorr y Sidney Verba (eds.), *The International System* (Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1961); Horace V. Harrison (ed.), *The Role of Theory in International Relations* (Princeton, New Jersey: D. Van Nostrand Co., 1964); Stanley Hoffmann, *Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales* (Madrid: Ed. Tecnos, 1965); Charles A. McClelland, *Theory and the International System* (New York: Macmillan, 1966); Klaus Knorr y James N. Rosenau (eds.), *Contending Approaches to International Politics* (Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1969); James E. Dougherty y Robert L. Pfaltzgraff, *Contending Theories of International Relations* (Philadelphia: J.B. Lippincott Co., 1971); Philippe Braillard, *Philosophie et Relations Internationales* (Genève: Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales, 1974); Francisco Orrego Vicuña (ed.), *Los Estudios Internacionales en América Latina: Realizaciones y Desafíos* (Santiago: Ed. Universitaria, 1980); Richard Rosecrance, "International Theory Revisited", *International Organization*, Vol. 35, N° 4, Autumn 1981, pp. 691-713.

Habiendo sido la experiencia de la primera guerra mundial el factor originante decisivo en el surgimiento de esta disciplina, se comprende que el gran tema inicial sobre el que se centró el interés de los primeros estudiosos sistemáticos de las relaciones internacionales ha sido precisamente el de la guerra. En torno al análisis de este fenómeno se configura lo que ahora se conoce como el "primer gran debate" en el estudio de la política internacional, que enfrentó a los realistas con los idealistas.

A los realistas les preocupaba primordialmente el problema de las causas de la guerra, y no tardaron en descubrir que un factor que persistentemente aparecía como detonante de las relaciones de conflicto era la búsqueda del poder. Por cierto que al plantear la lucha por el poder como la causa fundamental de la guerra, los realistas no estaban sino "re-descubriendo" lo que ya había sido esbozado veinticinco siglos antes, por los antiguos sofistas griegos en sus polémicas con Sócrates y Platón. En la larga tradición fundada en tan remotos orígenes, había habido además un par de hitos —Maquiavelo en el siglo XVI y Hobbes en el siglo XVII— que habían incorporado un segundo elemento que frecuentemente aparece entrelazado con el poder y que es la búsqueda de la seguridad. Desde esta perspectiva, el poder aparece como el medio más adecuado para satisfacer el anhelo humano de seguridad, en vistas de la cual se lucha por alcanzar una posición de poder, o de incrementarlo cuando ya se lo posee.

El enfoque realista de la política internacional incorporó ambos elementos como categorías analíticas centrales llegando a acuñar lo que se conoce como la "imagen hobbesiana" de las relaciones internacionales,² debido a que su descripción de estas relaciones guarda un estrecho vínculo de semejanza con la descripción que el filósofo inglés hace del hipotético estado de naturaleza en el que los hombres habrían vivido antes de constituir la sociedad política, es decir, antes de que existiera una autoridad común y un conjunto de normas jurídicas y morales que limitaran los apetitos y las pasiones de los hombres.

De acuerdo con la concepción de Hobbes,³ el hombre no posee una naturaleza social, como habían pensado los clásicos, sino, por el contrario, es un ser naturalmente egoísta, que busca acrecentar su poder para enfrentarse con mayores posibilidades de éxito a los otros hombres en un medio hostil e inseguro. Así, en palabras de Hobbes, los hombres son "naturalmente enemigos" porque deben luchar por bienes escasos que necesitan para su propia supervivencia. Así, en el estado de natura-

² Véase Carlos E. Miranda, "Hobbes y la Anarquía Internacional", *Revista de Ciencia Política*, Vol. VI, N° 2, 1984, pp. 71-84. En ese artículo examino los alcances y limitaciones de la "imagen hobbesiana" de la política internacional y discuto algunas de las críticas que se han dirigido contra este enfoque, especialmente las de Charles R. Beitz, *Political Theory and International Relations*. (Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1979) y de Hedley Bull, *The Anarchical Society* (New York: Columbia University Press, 1977).

³ Thomas Hobbes, *Leviathan*, cap. XIII y ss.

leza, los hombres viven en una constante guerra de todos contra todos. Esto no significa, por cierto, que ellos estén efectivamente luchando unos contra otros en todo momento, sino en la manifiesta disposición a recurrir al empleo de la fuerza. Hobbes considera que el recurso a la violencia es una posibilidad permanentemente abierta en tanto no hay la seguridad de lo contrario, es decir, en tanto no se ha renunciado explícitamente al uso de la fuerza. Y como en el estado de naturaleza nadie formula esta renuncia, debido a la generalizada desconfianza que los demás inspiran, todos viven en la más completa inseguridad temiendo el ataque violento de cualquier otro. Hobbes distingue tres causas principales que alimentan esta permanente discordia: la competencia, que impulsa a los hombres a luchar por obtener algún beneficio; la desconfianza, que los lleva a combatir para lograr seguridad; y la gloria, que los inclina a la lucha para alcanzar reputación. Estas tres causas de los conflictos entre los hombres en el estado de naturaleza pueden sintetizarse en la búsqueda del poder, ya que éste facilita la consecución de los fines indicados. En esta lucha por el poder no hay, en el estado de naturaleza, restricción moral o legal alguna, porque allí donde no existe una autoridad reconocida que cuente con poderes coercitivos para hacer cumplir sus órdenes, no hay justicia ni injusticia. Los valores morales, en la concepción de Hobbes, no son principios trascendentes, sino que corresponden a disposiciones legales positivas impuestas por un soberano que tiene a su disposición los medios de coerción suficientes para obligar a los súbditos a acatar sus disposiciones. La política, por lo tanto, no es una función de la ética sino que es una función del poder. Dicho de otra manera, la ética y la política son, contrariamente a lo que pensaban los clásicos, dos esferas separadas, desvinculadas. Pretender que principios morales rijan la actividad política no sólo carece de sentido sino que, en la práctica, como ya lo había señalado crudamente Maquiavelo,⁴ suele traer como consecuencia fatales perjuicios para quien actúa moralmente en un medio en el que no todos lo hacen.

Por cierto, los reseñados principios hobbesianos pueden ser aplicados con escasas modificaciones a la descripción del sistema internacional, caracterizado por lo que Aron llama "orden anárquico", en cuanto los actores que en él intervienen rechazan la autoridad de la ley y la moralidad. La hipótesis del estado de naturaleza hobbesiano se convierte, en la perspectiva de Aron, en la descripción de la real situación en que se hallan los estados-naciones,⁵ esto es, en una permanente lucha por el poder por causas similares a las señaladas por Hobbes. Los realistas, en general, aplican las categorías hobbesianas al análisis de las relaciones internacionales, enfatizando la relevancia de la variable "poder nacio-

⁴ N. Maquiavelo, *El Príncipe*, cap. XV.

⁵ Raymond Aron, *Progreso y Desilusión* (Caracas: Monte Avila, 1969), p. 241 ss. Véase también: Oscar Godoy, "Orden anárquico y proyecto liberal de sociedad global en el pensamiento de Raymond Aron", *Estudios Públicos*, N° 16, Primavera, 1984, p. 148.

nal", a la que asignan el rol de categoría analítica básica en el estudio de la política internacional. Una frase célebre de Hans Morgenthau, posiblemente el máximo exponente de la escuela realista, resume lo esencial de esta posición: "La política internacional, como toda política, es una lucha por el poder".⁶ En el plano internacional, esta lucha por el poder busca satisfacer las metas definidas en el "interés nacional" de cada estado-nación,⁷ que pretende obtener para sí los mayores beneficios materiales e inmateriales del sistema, pero que debe enfrentar las similares pretensiones de los demás actores, lo que genera un clima de perenne desconfianza e inseguridad, cuyo más eficaz antídoto parece ser el logro de una siempre mayor cuota del poder internacional. Ahora bien, el interés nacional que anima la conducta belicosa de los estados-naciones en la concepción realista corresponde al anhelo de supervivencia que lleva a los hombres a mantener una relación conflictiva en el estado de naturaleza descrito por Hobbes. Tanto el interés nacional como el deseo de supervivencia precisan para su logro de la seguridad, y ésta depende del poder que se posee. La lucha por el poder, entonces, constituye una tendencia natural, tanto en el plano de las relaciones entre hombres individuales en el estado de naturaleza hobbesiano como en el plano de las relaciones internacionales al que se refieren los realistas porque, en uno y otro caso, lo que está en juego es la supervivencia del actor objeto de análisis. La vida del hombre en el estado de naturaleza hobbesiano está constantemente amenazada, y lo mismo ocurre en el sistema internacional anárquico en el que deben actuar los estados-naciones. Esta amenaza siempre presente contra los intereses individuales de los hombres o contra el interés nacional de los estados-naciones, es lo que impulsa naturalmente a unos y otros a la búsqueda de maximizar su seguridad mediante el incremento de sus recursos de poder. Desde esta perspectiva, la renuncia a ejercer el poder aparece no sólo como algo antinatural, sino, en la práctica, como una especie de suicidio, ya que si los demás actores del sistema no renuncian de la misma manera, y al mismo tiempo, al recurso a la violencia, el que desiste de ella en forma unilateral estará invitando a los otros a combatir por lograra para sí esa cuota de poder que se ha cedido. En otros términos, la renuncia a ejercer el poder no conduce a la paz, sino a la guerra, como pudo comprobarse empíricamente en la década de 1930 en que los anhelos pacifistas imperantes en las naciones europeas impidieron prever y enfrentar eficazmente la ambición hegemónica de las potencias totalitarias de Europa y de Asia, lo que terminó desencadenando la segunda guerra mundial.

⁶ Hans J. Morgenthau, *Politics Among Nations, The Struggle for Power and Peace* (New York: Alfred A. Knopf, 4^o ed., 1967), p. 25.

⁷ Hans J. Morgenthau, "Otro 'Gran Debate': El Interés Nacional de los Estados Unidos", en: Stanley Hoffmann, *Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales* (Madrid: Ed. Tecnos, 1963), pp. 107-113. La versión original de este artículo fue publicada en la *American Political Science Review*, vol. 46, N^o 4, December 1952, pp. 961-998.

En definitiva, concluyen los realistas, la mejor y quizás única garantía para la paz es continuar luchando indefinidamente por incrementar el poder, para de esta manera tratar de disuadir a los eventuales enemigos de emprender un ataque violento. Las carreras armamentistas aparecen, bajo esta lógica, como intentos de lograr seguridad para así poder preservar la paz.

Por cierto, esta conclusión del enfoque realista de las relaciones internacionales no sigue el modelo de Hobbes, quien propone como solución a la crónica inseguridad que domina la vida de los hombres en el estado de naturaleza, la transferencia colectiva y simultánea por parte de todos ellos de su poder natural a un soberano, quien, tomando en sus manos todo el poder cedido por los demás, impondría un orden legal y moral sobre sus súbditos. Estos habrán perdido su poder natural, pero habrán ganado la seguridad para poder sobrevivir. Paradojalmente, la solución hobbesiana para superar el estado de guerra que caracteriza al estado de naturaleza no es acogida por los realistas en su proyección de la teoría de Hobbes al plano de la política internacional; pero, en cambio, es aceptada por la posición idealista, cuyos aspectos esenciales voy a examinar a continuación.

Los idealistas también iniciaron el estudio de las relaciones internacionales a partir de la entonces reciente experiencia de la primera guerra mundial; pero, a diferencia de los realistas que trataban de describir y entender la política internacional tal cual es, a los idealistas les interesó primordialmente transformar el sistema internacional para que en él pudieran llegar a establecerse las condiciones de una paz universal, estable y duradera, esto es, de una paz perpetua, para emplear la expresión de Kant. Los idealistas enfocaron los asuntos internacionales bajo un prisma a la vez moralista y legalista; en efecto, ellos consideraban la guerra como un mal moral al que había que poner fin de una vez y para siempre, y pensaban que ello sería posible a través de una organización mundial basada en el derecho. De manera, pues, que la perspectiva teórica que adoptó esta escuela se centró menos en los hechos pasados y presentes que en lo que debería ser hecho en el futuro; o, dicho de otro modo, se puso mayor énfasis en las *formas* de organización y de legalidad que deberían adoptar las relaciones interestatales que en la *substancia* de dichas relaciones.⁸ El fundamento de este proceder fue su preocupación por encontrar los elementos que pudieran garantizar la paz perpetua; pero ésta sería factible sólo en la medida en que se pudiera garantizar efectivamente la seguridad de todos los miembros de la comunidad internacional.

Los idealistas creyeron en la viabilidad de la seguridad colectiva, la que debía estar basada en la disposición de los diferentes estados-naciones para responder conjuntamente a cualquier intento de agresión y para

⁸ Horace V. Harrison, *The Role of Theory in International Relations* (Princeton, New Jersey: D. Van Nostrand Co., 1964), p. 6.

crear una organización internacional investida de las facultades necesarias para promover esa acción concertada. En otros términos, los idealistas postulaban como el antídoto más eficaz contra la guerra el establecimiento de un gobierno mundial que tuviera el monopolio de la fuerza militar y el cual estuviera provisto de efectivos poderes de coacción para resolver las disputas que eventualmente pudieran suscitarse entre los Estados. Estos estarían organizados políticamente en una especie de sistema federal con una autoridad central dominante de todo el sistema.

En suma, los idealistas propugnaban desarrollar una política internacional configurada de acuerdo a las características enunciadas por Kant a fines del siglo XVIII, esto es, una política racional, liberal e ilustrada. Sin embargo, los idealistas olvidaron en la formulación de su ambicioso proyecto de establecer un gobierno mundial para garantizar la paz muchas de las advertencias de prudencia política del propio Kant.

La mejor expresión del pensamiento de Kant acerca de la política internacional se encuentra en el pequeño tratado *Sobre la Paz Perpetua (Zum ewigen Frieden)*, publicado en 1795. Kant lo escribió tras la conmoción provocada por la Revolución Francesa que despertó universales esperanzas de que ella podía constituir el anuncio del advenimiento de una nueva era en la historia de la humanidad en la que serían posibles la justicia, la libertad, la igualdad, la paz. Pero, por cierto, tales ideales no se habían concretado cuando Kant escribe su tratado. Por ello, los seis artículos preliminares contenidos en la Sección Primera se refieren a los medios para implementar el ideal de la paz en un mundo imperfecto, es decir, prescriben qué es lo que los Estados deben hacer para alcanzar la paz a partir de la realidad actual en que intervienen. ¿Y cómo es esa realidad? Ciertamente, piensa Kant, no es un estado de paz, porque no es la paz sino la guerra, o la amenaza de la guerra, el estado natural en que los hombres viven y conviven a partir del comienzo de la libertad y de la presencia del mal. Por lo tanto, continúa Kant, el estado de paz es algo que debe ser *instaurado*, construido, porque para asegurar la paz no basta con abstenerse de abrir las hostilidades, sino que cada cual debe dar y recibir seguridades de no recurrir a la violencia. Pero esta seguridad sólo puede tener lugar en un estado civil.⁹ De ahí que en orden a instaurar un estado de paz duradero ha de establecerse un pacto entre los pueblos, semejante al contrato social que acuerdan los hombres del estado de naturaleza hobbesiano.

Kant piensa, en efecto, que los pueblos, en tanto conforman Estados, pueden considerarse como individuos en estado de naturaleza debido a que son independientes de toda ley externa. La obligada convivencia en ese estado natural es estimada por todos ellos perjudicial para cada uno. Por lo tanto, dice Kant:

⁹ Kant, *Zum ewigen Frieden*, Sección II, preámbulo.

Todo Estado puede y debe, en vistas a su propia seguridad, requerir a los demás que entren a formar con él una constitución, similar a la constitución civil, que garantice el derecho de cada uno. Esta sería una liga de naciones, pero no debería ser un Estado compuesto de naciones. Ello sería contradictorio porque un Estado implica la relación de un superior —el que legisla— con un inferior —el que obedece, es decir, el pueblo—; y muchos pueblos reunidos en un Estado constituirían un solo pueblo, lo cual contradice la hipótesis. En efecto, lo que tenemos que considerar aquí es el derecho de los pueblos, unos respecto de otros, precisamente en cuanto forman diferentes Estados y no en cuanto fundidos en uno solo.¹⁰

He citado *in extenso* este párrafo porque él contiene, a mi juicio, un par de aspectos claves del pensamiento político de Kant que los teóricos idealistas de las relaciones internacionales no han tomado debidamente en cuenta. El primer punto es que, según Kant lo dice explícitamente, no se trata de establecer un gobierno mundial para asegurar la paz perpetua, sino de formar una federación de Estados. Pero los Estados que integren esta federación mundial, agrega Kant —y éste es el segundo punto que los idealistas frecuentemente pasan por alto—, deben ser Estados libres. Esta condición es, sin duda esencial. En efecto, la crítica más obvia que se suele levantar contra la idea de un gobierno mundial es que éste tendería a tener características totalitarias, al no existir ningún otro poder con capacidad suficiente para limitarlo y controlarlo. Por esto, la propuesta federación de Estados, cuyo fin es la paz, debe tener por fundamento la libertad, porque la libertad es, según Kant, la mejor garantía de preservación de la paz.

El argumento de Kant al respecto se basa en su concepción de la forma de gobierno republicana. Kant no sigue la tradicional clasificación de los regímenes políticos de Aristóteles sino que distingue dos criterios para dividir las formas que puede adquirir un Estado. El primer criterio es la forma de la soberanía —*forma imperii*—, es decir, el número de personas que ejercen el poder soberano. De acuerdo con este criterio, la sociedad puede ser una autocracia, cuando la soberanía es ejercida por uno; una aristocracia, cuando es ejercida por varios; o una democracia, cuando la ejercen todos. El segundo criterio, que es el verdaderamente importante según Kant, es la forma de gobierno —*forma regiminis*—, es decir, la manera cómo el Estado hace uso de su poder para gobernar al pueblo, independientemente del número de quienes ejercen la soberanía. En este caso, sólo caben dos formas de gobierno: la republicana, cuando existe una separación de poderes entre el ejecutivo y el legislativo; y la despótica, cuando es el propio gobernante quien establece las leyes y las ejecuta. Ahora bien, toda constitución republicana

¹⁰ Kant, *op. cit.*, Sección II, 2º artículo definitivo.

se basa, según Kant, en tres fundamentos. El primero es el principio de la *libertad* de los miembros de la sociedad en cuanto hombres; el segundo es el de la *dependencia* en que se hallan todos los hombres de una sociedad respecto de una legislación común; y el tercero, es el principio de la *igualdad* de todos en cuanto ciudadanos.¹¹

Dadas estas características, es fácil seguir el argumento de Kant para probar que la constitución republicana es la más propicia para alcanzar el fin de la paz perpetua. En efecto, en un Estado regido por una constitución republicana se requiere el consentimiento de los ciudadanos para declarar la guerra. Nada más natural, entonces, que ellos sean enormemente precavidos antes de decidirse a una empresa tan arriesgada, puesto que ellos mismos serán quienes sufran las calamidades de la guerra, tales como el tener que combatir, pagar los costos de la guerra con sus propios recursos, reparar la devastación que la guerra deja tras suyo, y amortizar las deudas contraídas durante la guerra una vez que la paz se ha restablecido. La perspectiva de tales males, obviamente vuelve renuentes al recurso a la guerra a los ciudadanos de una república que disfrutan de la libertad para oponerse a que su Estado declare la guerra. De donde se sigue que, en orden a alcanzar la paz perpetua, a transformar este ideal en realidad, se requeriría que todas las naciones adoptaran constituciones republicanas porque la libertad que existe en las repúblicas es, según Kant, condición absoluta de la paz.

Stanley Hoffmann ha señalado que el imperativo de paz es central en la filosofía de Kant.¹² En efecto, Kant identifica la paz con la moralidad, al sostener que el hombre que sigue el imperativo moral que existe dentro de él debe querer la paz. Pero el imperativo moral, advierte Kant, está en permanente pugna con los deseos egoístas que caracterizan la naturaleza humana. Son estas inclinaciones egoístas —en las cuales la razón no desarrollada aún ha comenzado ya, sin embargo, a influir sobre los instintos— las que hacen que el estado de naturaleza sea un estado de guerra. En este punto, Kant coincide con Hobbes. Y también ambos coinciden en señalar que ese estado de guerra resulta insoportable para los hombres, razón por la cual, éstos son impulsados a buscar la manera de salir de dicho estado y lo hacen mediante un pacto o contrato social. El esquema externo en ambos filósofos es, pues, el mismo; pero hay una diferencia fundamental en su concepción de la causa que impulsa a los hombres a la búsqueda de la paz a través del contrato social y cuyas implicaciones constituyen, a mi entender, el centro mismo de la radical discrepancia entre la visión realista y la idealista. En efecto, ya señalamos que en el estado de naturaleza hobbesiano los hombres se encuentran en un estado de guerra de todos contra todos en procura de la satisfacción de sus necesidades y pasiones egoístas, y que esa lucha no está regulada por ningún tipo de norma objetiva de carácter moral o legal, lo que trae como consecuencia que todos viven en una permanente inse-

¹¹ Kant, *op. cit.*, Sección II, 1er. artículo definitivo.

¹² Stanley Hoffmann, *The State of War* (New York: Praeger, 1965), p. 66.

guridad. Semejante situación atenta contra la principal pasión humana, esto es, el deseo de preservar la propia vida y el consecuente temor a la muerte violenta.¹³ Es la pasión del temor a la muerte, la que impulsa al hombre a decidir racionalmente la conveniencia de pactar con los demás. Dicho de otra manera, es la razón puesta al servicio de la pasión la que aconseja constituir la sociedad política a partir del contrato de todos con todos.¹⁴ La moralidad, que no tenía lugar alguno en el estado de naturaleza, no juega tampoco ningún papel en el contrato; y en la sociedad civil que surge como consecuencia de ese contrato, ella será, al igual que la legalidad, un producto positivo de las disposiciones del soberano.

En el estado de naturaleza kantiano, el hombre también está dominado por sus pasiones e inclinaciones egoístas; pero, junto a ellas, y a partir del despertar de la razón, el hombre posee un imperativo moral que lo hace percibir el estado de guerra natural como un estado meramente individualista de competitividad que puede ser entendido como moralmente injusto y que, por esa misma razón, debe ser superado. En esta perspectiva, es la moralidad que forma parte de la naturaleza humana la causa que impulsa a los hombres a acordar el contrato que conducirá a la constitución de la sociedad civil. En otras palabras, el origen, fundamento y finalidad de la sociedad política es la moralidad.

El diferente rol asignado a la moralidad por uno y otro filósofo es mantenido por sus respectivos herederos. Los realistas, interesados en analizar la realidad política tal cual es, han podido comprobar el papel habitualmente secundario que en ella desempeñan las consideraciones morales; los idealistas, en cambio, más interesados en el "deber ser" político, han asignado a la moralidad un papel primordial en la construcción de la realidad a la que aspiran, olvidando con frecuencia, sin embargo, características al parecer esenciales de la naturaleza humana y de la realidad política, las que, sin duda, dificultan el logro de tal construcción, pero que, por ello mismo, no deben ser descuidadas por el teórico de la política.

Ciertamente, Kant no incurrió en esta simplificación. Según él, el paso del estado de naturaleza al estado civil no implica una transformación de la naturaleza humana porque las contrapuestas tendencias naturales al egoísmo y a la moralidad continúan existiendo tras la constitución de la sociedad política. Por consiguiente, tampoco puede esperarse que

¹³ Strauss ha subrayado la preferencia de Hobbes por la expresión negativa "temor a la muerte", en vez de la positiva "preservar la vida", para referirse al interés humano primordial. Strauss argumenta que es la razón, y sólo la razón, la que percibe la preservación de la vida como el bien primario; pero como la sola razón es impotente, se requiere de la pasión del temor a la muerte para impulsar al hombre a actuar racionalmente en orden a asegurar la preservación de su vida. Véase: Leo Strauss, *The Political Philosophy of Hobbes* (Chicago: The University of Chicago Press, 1952), p. 15.

¹⁴ Pierre Hassner, "Les concepts de guerre et de paix chez Kant". *Revue Française de Science Politique*, vol. XI, N° 3, Septembre, 1961, p. 649.

la sociedad pueda garantizar la paz. No obstante, Kant entiende que la sociedad civil implica una superación del estado de naturaleza, en cuanto ella posibilita el progreso moral. En efecto, en la sociedad se establece el derecho, y es una función del derecho remover los obstáculos para la acción moral. En una palabra, para Kant, la sociedad es *condición* para el progreso moral; pero, a mi juicio, no es posible asegurar que tal progreso ha de producirse necesariamente en la práctica. Ni siquiera la mejor sociedad puede obligar al hombre o comportarse moralmente. El hombre es libre, y lo es no sólo para seguir el imperativo categórico, como pensaba Kant, sino también para satisfacer sus inclinaciones egoístas. En tal caso, la mejor sociedad es aquella en que existe plena libertad, pues ésta permite que la razón sea la guía de la voluntad moral supuesta en los componentes de dicha sociedad. Sin embargo, como la historia muestra el rol habitualmente secundario que la razón ha desempeñado en la realidad política, cabe concluir que la mejor sociedad es aquella que sólo abre la posibilidad para que el hombre sea libre de comportarse moralmente si así lo desea.

Desde esta perspectiva, a lo más es posible sostener que la libertad es condición necesaria, pero no suficiente, de la paz. Ni siquiera el establecimiento de gobiernos republicanos en todo el mundo aseguraría la eliminación de la guerra, porque las inclinaciones egoístas del hombre persistirían. A pesar de ello, sin embargo, las posibilidades de alcanzar la paz perpetua podría incrementarse significativamente con una expansión del republicanismo,¹⁵ porque la moralidad imperante al interior de los Estados los impulsaría a abandonar el estado de guerra para configurar un estado jurídico que pudiera garantizar la paz, del mismo modo que como lo hacen los individuos al abandonar el estado de naturaleza. Así, pues, a diferencia de Hobbes, Kant proyecta explícitamente al plano de las relaciones internacionales la teoría del estado de naturaleza interindividual, porque, como señala Hassner, "Kant... es extremadamente sensible al carácter incompleto y finalmente contradictorio de una constitución jurídica limitada al orden interno".¹⁶

Kant realiza esta proyección al ámbito internacional apoyándose en una filosofía de la historia que expresa el fin moral de la paz en términos históricos.¹⁷ Según él, existe una tendencia en la historia hacia la paz que obedece a un plan oculto de la naturaleza. Este se manifiesta en el proceso de evolución histórica racional que conduce a un republicanismo universal y que genera un contexto político en el cual los Estados

¹⁵ Sobre el carácter inherentemente pacífico que Kant atribuye a las democracias liberales, véase: Kenneth N. Waltz, *Man, the State and War* (New York: Columbia University Press, 1959), pp. 101 ss. Una interesante discusión respecto de esta misma idea puede encontrarse en: Michael W. Doyle, "Kant, Liberal Legacies, and Foreign Affairs", *Philosophy and Public Affairs*, vol. 12, Nº 3, Summer 1983, pp. 205-235, y vol. 12, Nº 4, Fall 1983, pp. 323-353.

¹⁶ Hassner, *op. cit.*, p. 650.

¹⁷ Hoffmann, *op. cit.*, p. 8.3

violarán cada vez menos frecuentemente el derecho y la moralidad.¹⁸ Dicho de otra manera, la paz perpetua es el bien político soberano; pero ella, en la perspectiva kantiana, podrá ser alcanzada a través de un triple plan extrapolítico que supone un proceso de desenvolvimiento histórico, jurídico y moral.¹⁹ En efecto, es obligación moral absoluta superar el estado de guerra natural, ligado a las inclinaciones egoístas del hombre, para acceder a un estado de derecho y de paz. La evolución histórica, piensa Kant, ayuda a preparar ese estado, de acuerdo al antes mencionado plan de la naturaleza. Pero para que este plan pudiera concretarse en la realidad sería necesario que la razón desempeñara en los asuntos políticos el efectivo y determinante papel que Kant le asigna.

Según Kant, la paz perpetua es un problema de la razón práctica, que, en cuanto tal, exige resolver previamente la cuestión de si ha de empezarse por el principio material, es decir, por el fin como objeto de la voluntad, o bien por el principio formal, esto es, por el principio fundado solamente sobre la libertad que se expresa así: "Actúa de tal modo que puedas querer que tu máxima deba convertirse en ley universal, cualquiera que sea el fin que te propongas".²⁰ Para Kant no hay duda de que este último principio debe preceder al principio material porque en la medida en que se aplicase universalmente sería factible el logro del fin de la paz perpetua. De esta manera, la moral no sólo no se opondría a la política, sino que permitiría zanjar las discrepancias que la política no puede resolver manteniendo el derecho de todos los hombres como cosa sagrada. Este no es un asunto de habilidad política, sino de sabiduría política que soluciona el problema moral de la paz perpetua, la cual es deseada no como un bien material, sino que es exigida como un deber por la conciencia moral. Kant piensa que, conservando la prudencia necesaria, es posible acercarse gradualmente pero sin interrupción a la realización de este fin, aprovechando para ello las circunstancias favorables y cuidando de no actuar precipitadamente. Se trataría, en suma, de procurar aproximarse ante todo al ideal de la razón práctica y a su justicia, y el fin propuesto —la paz perpetua— podría ser alcanzado.²¹

La breve exposición precedente de algunas de las ideas de Kant acerca de política internacional nos permite percibir que los idealistas contemporáneos han tomado de él los aspectos centrales de su pensamiento. En primer lugar, la preocupación por alcanzar las condiciones de una paz duradera y estable a través del establecimiento de un sistema internacional unificado; en seguida, la consideración de la paz como el imperativo moral; y, finalmente, la postulación de que la búsqueda de la paz obedece a la guía de la razón.

¹⁸ Patrick Riley, "On Kant as the Most Adequate of the Social Contract Theorists", *Political Theory*, vol. I, N° 4, November 1973, p. 455.

¹⁹ Hassner, *op. cit.*, p. 652.

²⁰ Kant, *op. cit.*, Apéndice I.

²¹ Kant, *op. cit.*, Apéndice II.

Sin embargo, el enfoque idealista de las relaciones internacionales adolece de insuficiencias y simplificaciones que no pueden ser atribuidas al filósofo alemán, ya que, como acabamos de ver, él no elude las severas dificultades que en la práctica debería enfrentar su proyecto de instauración de la paz perpetua. A mi juicio, esas insuficiencias y simplificaciones se deben a la escasa familiaridad que dichos estudiosos manifiestan tener con el pensamiento kantiano. En efecto, ellos olvidan que el hombre no sólo es razón, sino que también tiene apetitos y pasiones; que sus impulsos naturales al actuar moral suelen verse contrarrestados por sus también naturales inclinaciones egoístas. Pero, sobre todo, los idealistas han descuidado el tratamiento serio y profundo del problema de la libertad, fuente tanto del conflicto entre los hombres y las naciones como de la esperanza de alcanzar alguna vez la anhelada paz perpetua.

Estas debilidades analíticas de la posición idealista explican su derrota y virtual desaparición como perspectiva válida para el estudio de la política internacional en la década de 1930. La violencia que invadió Europa en los años previos a la segunda guerra mundial fue el más elocuente desmentido a la posibilidad de concreción en la realidad de los ideales propugnados por esta escuela.

En conclusión, estimo que los realistas en la conformación de su enfoque de las relaciones internacionales han hecho un mejor empleo de una de las principales fuentes filosóficas en que basan, como es el pensamiento de Hobbes, que el que correspondientemente han hecho los idealistas del pensamiento político de Kant. Las *ideas* a que apuntan los idealistas son, sin duda, más hermosas y atractivas que los *hechos* que describen los realistas. Pero estos hechos no pueden ser obviados si se pretende que aquellas ideas se conviertan en realidad.